



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 10 MAY 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 314-23 EXPEDIENTE N° 6844/19

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 909/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- FIJAR** para el día 28.06.23 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, de cuarto año, primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º- FIJAR** para el día 30.06.23 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º- DETERMINAR** que el día 30.06.23 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º- HÁGASE** saber a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Millor  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA